

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA TIGNOLA S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario mi informe, correspondiente al ejercicio económico, terminado al 31 de Diciembre del 2011.

1.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la junta general de accionistas.

2.- La correspondencia, libros de actas de junta general de accionistas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y con los principios de contabilidad aceptada.

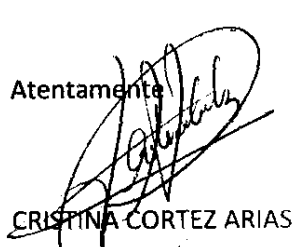
3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañía vigente.

4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañía son adecuados.

5.- Referente a cifras la compañía no ha tenido movimiento alguno, en relación a la actividad del ejercicio económico del 2011.

6.- Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, al cierre del ejercicio del año 2011

Atentamente


CRISTINA CORTEZ ARIAS
COMISARIO.

